

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

Año 140 – MAYO-JUNIO – Núms. 5-6

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:

Manuel Cuesta Palomero

Iscar Peyra. Tel (923) 21 82 05. 37002 Salamanca



prelado

INFORMACION URGENTE A LOS SACERDOTES SOBRE LA INMEDIATA «ASIGNACION TRIBUTARIA»

Conoceréis, sin duda por los medios de comunicación social el cambio que va a tener lugar este año en la forma de ayuda económica del Estado Español a la Iglesia Católica de España. Sobre este aspecto y las consecuencias que tal hecho conlleva quiero informaros en este escrito que, espero, lo leáis con atención.

Con él pretendo que conozcáis con mayor precisión la situación que regía hasta final de diciembre pasado, la que regirá este año y en los sucesivos y las acciones que debemos emprender en la campaña que, denominada «pro asignación tributaria», se inicia en estos días en nuestra Diócesis y en todas las de España. Así, pues, quiero informaros sobre los siguientes aspectos: 1) Acuerdo de la Santa Sede con el Estado Español en asuntos económicos. 2) El nuevo sistema de ayuda del Estado Español a la Iglesia Católica y 3) Campaña «Pro asignación tributaria».

I. *Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre asuntos económicos*

El 3 de enero de 1979 la Santa Sede y el Estado Español firmaron un Acuerdo en el que se revisaba el sistema de aportación económica del Estado Español a la Iglesia Católica y se fijaba un nuevo marco jurídico en este campo, sustituyendo lo establecido en el Concordato de 1953. Como este Acuerdo establece el marco legal sobre temas económicos entre la Iglesia Católica y el Estado Español me